Revista Académica Divulgativa Arjé
ISSN: 2215-5538 Enero a Julio, 2022 Volumen 5, Número 1
Artículo reflexivo

Marcela Ramírez Morera
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
marcela.ramirez@ucr.ac.cr
https://orcid.org/0000-0002-5498-5656

Comprensión de la accesibilidad: lineamientos generales para documentos accesibles con lenguaje inclusivo

Resumen

El artículo presenta un acercamiento teórico sobre la conceptualización de la discapacidad y accesibilidad, así como las características que se incluyen en este principio. Por otra parte, para alcanzar una accesibilidad plena es importante visualizar las distintas dimensiones existentes. Por esta razón, el manuscrito se estructura de la siguiente manera: el concepto y las dimensiones de la accesibilidad, seguido por recomendaciones para la elaboración de documentos en diferentes formatos escritos y digitales, que sean inclusivos para cualquier persona.

Es de suma importancia mencionar que la accesibilidad en todas sus dimensiones garantiza el acceso a los derechos de las personas con discapacidad en su cotidianidad. Por ello, este artículo reúne una sistematización de recomendaciones descritas en diversas publicaciones académicas, con el objetivo de desarrollar recursos escritos y digitales que contribuyan a concientizar sobre la importancia de implementar la accesibilidad en diversos escenarios sociales, entre ellos el universitario.

Palabras Claves

Discapacidad, accesibilidad, documentos accesibles, lenguaje inclusivo.

Introducción

Históricamente, el ámbito de la accesibilidad se ha visualizado como un campo exclusivo de las personas en situación de discapacidad, dejando de lado la posibilidad de acceder a diferentes espacios de manera segura, cómoda y accesible para toda la ciudadanía. Es de suma importancia mencionar que, por el hecho de contar con ciertas cantidades de medidas accesibles, se da por sentado que los ambientes o contextos son totalmente accesibles, situación que se convierte en una falacia, debido a que la accesibilidad está constituida por dimensiones interactuantes entre sí. Por lo tanto, si una dimensión se afecta por el incumplimiento de ciertos requisitos restringe la totalidad de la accesibilidad.

A partir de la argumentación anterior, se desarrolla el concepto de la accesibilidad, sus características y dimensiones, así como algunos lineamientos generales para crear documentos y apoyos didácticos inclusivos, que faciliten y promuevan la accesibilidad en diversos contextos.

No obstante, es necesario aclarar que dicha configuración no se convierte en pilares que se necesitan seguir al pie de la letra, ya que buscan facilitar contextos determinados a la diversidad humana y como tal, esta es cambiante y cada uno tiene sus necesidades particulares, de acuerdo con los apoyos y escenarios que cuente en determinado momento.

Reflexión

Perspectiva teórica de la discapacidad y diversidad funcional

El lenguaje es dinámico y se encuentra en constante cambio, además de permitir la transformación de construcciones sociales establecidas, que ocasionan discriminaciones. Por lo cual, surgen determinados movimientos sociales como el de *Vida Independiente* que han propuesto la transición

lingüística, paradigmática y teórica de la categoría ¨discapacidad¨ al enfoque de la ¨diversidad funcional¨.

El concepto de discapacidad ha sido discutido, de acuerdo con las diferentes experiencias, realidades, interpretaciones políticas, económicas, sociales, académicas, posicionamientos teóricos y cotidianidades de las personas con discapacidad. Si bien es cierto, se ha escrito sobre minusvalía, invalidez, deficiencia e incapacidad, estas aún persisten en una memoria histórica y colectiva, para referirse a aquellas personas que salen de lo que socialmente se ha catalogado como normalizante.

Entonces, se tiene que el concepto de personas con discapacidad se va construyendo a través de connotaciones históricas, personales, políticas y económicas, un ejemplo de ello es la misma participación de entes internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual desarrolla la *Clasificación Internacional de Funcionamiento, Discapacidad y Salud (CIF)*, donde se enfatiza en dos grandes ámbitos: el primero, se refiere al funcionamiento de la discapacidad, en el cual, por un lado, se encuentran las funciones y estructuras corporales, por el otro, las actividades y la participación; el segundo ámbito, se refiere a los factores contextuales, este se encuentra configurado por elementos ambientales y personales.

Lo anterior, evidencia que aún en la actualidad en entes líderes a nivel mundial, se visualizan rezagos parciales de conceptualizaciones excluyentes sobre la realidad de la discapacidad, como en el caso del primer ámbito, en cual se focaliza en la discapacidad como una deficiencia de la corporalidad. No obstante, la segunda dimensión refiere a las barreras existentes en el entorno, enfocándose en las restricciones de la participación presentes en el espacio

físico, administrativo, tecnológico, comunicacional y actitudinal, que restringen el desarrollo de las personas en su integralidad.

Efectivamente, el término diversidad funcional, se origina desde el movimiento de personas con discapacidad (foro de vida independiente) en contextos europeos. Sin embargo, en esta dimensión existen personas que lo utilizan como sinónimos -es decir- personas con discapacidad o personas con diversidad funcional. En publicaciones de gran reconocimiento académico e investigativo como la revista Disability & Society (Inglaterra, 1994) aún continúan mencionando dicho concepto.

En el contexto costarricense, se utiliza el término personas con discapacidad por las siguientes razones:

1. Aún no se ha dado una discusión teórica del término.
2. El movimiento de la Persona con Discapacidad continúa utilizándolo.
3. Se debe corresponder a la legislación internacional y nacional, como por ejemplo la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 8661), la cual señala que el concepto evoluciona, por ende, en algunos años posiblemente cambie. Además, todos los convenios internacionales a los que se acoge el país tienen carácter supraconstitucional.
4. En el concepto de discapacidad es fundamental la relación entre la condición orgánica, física, biología, "deficiencia" y los elementos contextuales que restringen su participación.
5. Es de suma importancia tener claro que todas las personas son parte de esa diversidad funcional, ya que "funcionamos" según los diferentes contextos, con distintas habilidades y con estrategias de desarrollo.

Ahora bien, de acuerdo con el posicionamiento ético político de la persona que interactúa con la realidad de las personas con discapacidad, se pueden justificar las razones de utilizar una determinada conceptualización. Lo fundamental es que mediante el análisis conceptual se reivindiquen los derechos de las personas con discapacidad, sin centralizarse tanto en la discusión del término.

Por lo tanto, en el siguiente cuadro se detallan las conceptualizaciones discapacidad y de diversidad funcional, con su implicación en la utilización, sus semejanzas y diferencias.

Tabla N.ª 1

Conceptualizaciones de discapacidad y diversidad funcional.

Autoría	*Conceptualizaciones*	*Semejanzas entre artículos*	*Diferencias*
Carbonell (2019) *en* *Revista de Derecho UNED*	*Palabras clave: vida independiente, autonomía, derecho fundamental, derecho social, derecho internacional.* ¨El término habitual para referirse a las personas con diversidad funcional es el de personas con discapacidad¨ (p.62) Diversidad Funcional: ¨modelo que pone el acento en la responsabilidad social que provoca un tipo de situaciones discapacitantes al no ofrecer las oportunas infraestructuras para que puedan ser utilizadas por personas divergentes de lo estandarizado (…) que tienen derecho a ser incluidas en la sociedad, todavía con un marcado acento capacitista¨ (p.63).	Discapacidad y derecho humanos Legalidad – marco jurídico-normativo vinculado a la temática. Vinculación con el tema de autonomía, vida independiente y derecho de las personas con discapacidad. Vinculación con el capacitismo.	Insumo vinculado a la disciplina de Derecho. Artículo internacional: Madrid, España.
Vergara (2019) en *Revista Ciencias Sociales*	*Palabras clave: análisis lingüístico, discapacidad, política, poder legislativo.* ¨La discapacidad no es una deficiencia física, mental intelectual o sensorial, sino una construcción social que genera que algunas personas se encuentren en desventaja en comparación con otras para llevar a cabo su vida en sociedad¨ (p.169) ¨Conceptualizar la discapacidad o, mejor dicho, las diversidades funcionales (deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales) conlleva una estigmatización de un grupo social, el cual se representa como víctima¨. (p.172)	Colocación de la discapacidad como construcción social. Vinculación con el tema de exclusión y discriminación hacia personas con discapacidad. Interrelación con el término de capacitismo.	Abordaje de la discapacidad en la dinámica (actas) de la Asamblea Legislativa. (discurso de la discapacidad en este espacio) Vinculación con el discurso y el lenguaje.
Tobosso (2018) en *Revista Política y Sociedad.*	*Palabras clave: cuerpo, capacitismo, discapacidad, diversidad funcional, funcionamiento, modelo de la diversidad, modelo social.*	Vinculación con Movimiento de Vida Independiente.	Abordaje de la conexión entre el modelo de la diversidad y el enfoque de las capacidades y los funcionamientos de Amartya Sen.

	Discapacidad como construcción social Diversidad funcional como paradigma: ¨Nuevo marco explicativo aplicable a la temática general de la discapacidad en sus dimensiones epistémica y política que permite abordar las anomalías¨ presentes en el modelo social convencional. (p.790) Diversidad funcional: ¨Expresión de una característica inherente a la condición humana¨, (p.791) esto desde el modelo de la diversidad expuesto por el autor.	Interrelación con el enfoque de capacidades y la crítica al capacitismo.	Estudio de la diversidad funcional como paradigma. Estudio internacional: España.
Camacho y Solís (2019) en *Revista Estudios de Psicología UCR*	*Palabras clave: diversidad, diversidad funcional cognitiva, inserción laboral, leyes.* ¨Las leyes para la inclusión de personas con discapacidad o diversidad, se adecúan mejor para personas con diversidades físicas y no tanto para diversidades cognitivas¨ (p.55). ¨Se ha buscado y luchado para que se considere la discapacidad como derecho humano, puesto que tiempo atrás estas personas eran tratadas de manera segregada¨ (p.61). Diversidad funcional: ¨modelo que busca ver a todas las personas como seres valiosos por sí mismos¨ (p.62).	Legalidad – marco jurídico-normativo vinculado a la temática. Estudio cualitativo. Aplicación de entrevistas. Contexto laboral (derechos, inserción y exclusión). Discapacidad y Derechos Humanos.	Único estudio que realiza presentación de objetivos.
Canossa (2020) en *Revista Economía y Sociedad, UNA*	*Palabras clave: empresa inclusiva, estrategia, talento humano, discapacidad, igualdad.* Discapacidad: ¨cualquier deficiencia física, mental o sensorial que limite, sustancialmente, una o más de las actividades principales de un individuo¨, basado en la Ley 7600. (p.3) Importancia de la responsabilidad empresarial de promover una igualdad de oportunidades en áreas	Legalidad – marco-jurídico normativo vinculado a la temática. Semejanza con *Camacho y Solís (2019):* Contexto laboral (derechos, inserción y exclusión). Aplicación de entrevistas.	Investigación no experimental transeccional descriptiva. Otros recursos: encuesta. Utilización de muestreo probabilístico (381 empresas costarricenses).

	como reclutamiento, selección y contratación: retos y desafíos. Inclusión laboral de personas con discapacidad como tema relevante en Costa Rica = acciones y resultados no cumplen expectativas.	Realización de encuestas.	
Cruz e Iturbide (2018) en *Revista Electrónica Educare.*	*Palabras clave: discapacidad, ética profesional, educación inclusiva, profesorado.* ¨La discapacidad es una condición que se porta, que está en el sujeto, que es su referente principal y que hace hincapié en la ausencia o falta, más que una cuestión relacional¨ (p.14). ¨Si bien la diversidad es algo dado, desde un sentido antropológico, la diferencia tienda a la valoración social; es adjudicación de las personas; pero, sobre todo, es una característica que marca una diferencia significativa frente a lo común, lo cual es el elemento fundante de su poco o nulo acceso a lo social¨ (p.15). Educación inclusiva: ¨es pensar en las necesidades de estudiantes más que en sus déficits. Tiene que ver con mirar los apoyos y no solo las prácticas para rehabilitar de las disciplinas¨ (p.24).	Estudio cualitativo. Contexto educativo. Realización de encuestas. Discapacidad y Derechos Humanos. Educación inclusiva.	Estudio apoyado en el método de teoría fundamentada. Abordaje de formación docente y posicionamiento ético. Estudio internacional: Puebla, México.
Herrera y Vera (2021) en *Revista Latinoamericana POLIS.*	*Palabras clave: academia, capacitismo, discapacidad, diversidad funcional, discriminación institucional.* Abordaje de la evolución del concepto de discapacidad: de la eugenesia a la diversidad funcional. Capacitismo: ¨alude a los prejuicios y la discriminación que enfrenta la comunidad con discapacidad¨ (p.103). Las experiencias de los(as) académicos(as) con discapacidad/diversidad funcional permite confirmar la preeminencia en las universidades chilenas de una perspectiva capacitista, basada en los presupuestos individualistas de la teoría de la tragedia personal o modelo biomédico de la discapacidad¨ (p.117).	Contexto educativo. Educación inclusiva. Educación como derecho. Discapacidad y Derechos Humanos. Legalidad. Estudio cualitativo.	Estudio internacional: Santiago, Chile. Presentación de estadísticas.

Guerrero y Alonso (2021) en *Revista Actualidades Investigativas en Educación*	*Palabras clave: educación artística, discapacidad intelectual, envejecimiento, calidad de vida.* ¨Es necesario preparar el futuro de las personas con discapacidad intelectual fomentando su autonomía, contando con su opinión y permitiéndoles la participación directa en su proceso de envejecimiento¨ (p.3). ¨El proceso de envejecimiento conlleva cambios físicos, cognitivos y socioemocionales para las personas con discapacidad intelectual¨ (p.4). Envejecimiento activo como concepto multidimensional. La expresión artística permite romper con la cosificación, ya que ofrece la posibilidad de una participación radical: la expresión incondicional de uno mismo, más allá de las limitaciones del lenguaje y la etiquetación.	Estudio cualitativo. Contexto educativo (educación a través del arte). Educación inclusiva. Aplicación de entrevistas.	Único estudio consultado que aborda el tema de envejecimiento activo, expresión artística y participación de las personas con discapacidad. Población participante y sujeto de estudio: personas mayores de 40-45 años con discapacidad intelectual. Estudio internacional: Murcia, España. Metodología de carácter mixto. Utilización de cuestionarios.
Meléndez (2018) en *Revista Actualidades Investigativas en Educación*	*Palabras clave: educación, política pública, evaluación, accesibilidad, discapacidad visual.* Descripción analítica de leyes y normas a nivel nacional e internacional vinculadas a los derechos de las personas con discapacidad. ¨La discapacidad es un concepto multidimensional difícil de precisar pues abarca factores médicos, sociales y ambientales¨ (p.2). ¨El derecho al acceso a una educación inclusiva y de calidad para las personas con discapacidad es uno de los derechos más importantes de lo que protegen y se plantean como finalidad su inclusión e integración social¨ (p.15) Las políticas públicas relacionadas con la protección de derechos y la inclusión social de las personas con derechos son mandatos para la ejecución de lineamientos y estrategia que se pretenden sean desarrollados por la institucionalidad y administración pública, esto con la finalidad de	Estudio cualitativo. Contexto educativo. Educación inclusiva. Evaluación de intervenciones y políticas públicas (semejanza con Meléndez 2019) Legalidad – marco-jurídico normativo vinculado a la temática. Discapacidad y Derechos Humanos.	N/A

	¨cerrar brechas de inequidad que inciden en el desarrollo inclusivo de la población con discapacidad¨ (p.14). Desafíos: realización de procesos evaluativos de las intervenciones públicas (políticas).		
Meléndez (2019) en *Revista Actualidades Investigativas en Educación*	*Palabras clave: accesibilidad, discapacidad, educación, políticas públicas.* Discapacidad como fenómeno complejo y multidimensional. Obstáculo Discapacidad y educación: las personas con discapacidad están sobre representadas en la tasa de pobreza del país y esto se configura como una limitación para el acceso a la educación de estas personas. ¨A pesar de la existencia de las políticas, lo que dificulta el acceso a la educación es el CONTEXTO¨ (p.13). ¨Las personas con discapacidad son susceptibles a ser discriminadas y excluidas de su acceso a la educación, lo cual afecta especialmente a niños, niñas y adolescentes con discapacidad¨ (p.21).	Estudio cualitativo. Contexto educativo. Educación inclusiva. Educación como derecho. Legalidad – marco-jurídico normativo vinculado a la temática. Evaluación de intervenciones y políticas públicas (semejanza con Meléndez 2018)	Método de la hermenéutica crítica.
Rodríguez (2020) en *Revista Actualidades Investigativas en Educación.*	*Palabras clave: diversidad funcional, educación inclusiva, pedagogía teatral, necesidades educacionales.* Se entiende la discapacidad ¨desde una perspectiva contextualizada con un modelo ecológico basado en la interacción del individuo con su contexto¨ (p.6). ¨Se reconoce la complejidad humana y las potencialidades en sus modos de aprendizaje, más que posicionarse en la condición de discapacidad predominante¨ (p.7). ¨Se define con el término de diversidad funcional la particularidad conceptual de que ¨nuestros límites no son nuestras fronteras corporales¨ (p.8) Necesidades educativas comprendidas como necesidades formativas.	Estudio cualitativo. Contexto educativo. Legalidad – marcojurídico normativo vinculado a la temática. Educación inclusiva. Aplicación de entrevistas.	Trabajo con diagnóstico participativo de forma transversal. Recursos técnico-operativos: observación participante y talleres. Abordaje de la Pedagogía teatral: Educación inclusiva y enseñanza de artes dramáticas. Abordaje de ¨comunidades de aprendizaje¨ como resultado de la transformación social y cultural.

	Necesidades formativas identificadas: ¨comprensión de la violencia de género, sexualidad en personas con diversidad funcional, situaciones de violencia y reconocimiento de roles de género y poder¨ (p.19).		
Coto y Morales (2020) en *Revista Actualidades Investigativas en Educación*	*Palabras clave: derechos humanos, discapacidad, acceso a la educación, tecnología.* Educación inclusiva = reto país. Principales barreras que obstaculizan el acceso a la educación de forma inclusiva para las personas con discapacidad: ¨carencias en formación, herramientas, técnicas, estrategias y conceptualización de las manifestaciones conductuales, sensoriales, cognitivas, de movilidad o comunicativas¨ (p.2) Comunicación verbal comprendida como una de las principales habilidades que caracterizan a todas las personas. ¨la inclusión ha de ser vista como una búsqueda constante de mejoras de responder a la diversidad del alumnado…se trata de aprender a vivir con la diferencia y a la vez estudiar cómo podemos sacar partido de ésta¨ (p.5)	Estudio cualitativo. Contexto educativo. Legalidad – marco-jurídico normativo vinculado a la temática. Educación inclusiva. Discapacidad y Derechos Humanos.	Abordaje de las tecnologías del habla y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y su implementación en procesos educativos.

Nota: la fuente es de elaboración propia, 2021.

Perspectiva teórica de la accesibilidad.

El concepto de accesibilidad se refiere a que todas las áreas de la participación social que conforman el entorno, cuentan con facilidades para que cualquier persona, sin importar su condición, utilice los servicios y recursos necesarios, para garantizar bienestar, seguridad, movilidad, comunicación y realización holística entre otros, permitiéndole desenvolverse libremente en el contexto, con el fin de propiciar la interacción de las personas en todos los ámbitos sociales; y alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos y deberes (Ramírez, 2011).

Características de la accesibilidad

Asimismo, este principio incluye características como las siguientes:

- **Transversalidad:** los aspectos en que está organizada la sociedad deben encontrarse libres de restricciones, los programas y proyectos vinculados a la participación ciudadana deben cumplir con la perspectiva de la accesibilidad, con el fin de garantizar y promover los derechos de las personas, sin importar las situaciones y los contextos en los que se desarrollen.
- **Instrumentalidad**: la accesibilidad al entorno es un elemento fundamental para el pleno ejercicio de los derechos humanos. Por ejemplo, a las personas se les debe garantizar el derecho al sufragio mediante normas, medios y contextos accesibles con el objetivo de garantizar el derecho al voto.
- **Universalidad:** la accesibilidad no es exclusiva para las personas con discapacidad, sino por el contrario, propio de todos los grupos que conforman la sociedad. A modo de ejemplo, la existencia de una

batería de baños accesibles, una rampa o algún apoyabrazos no debe ser para el uso específico de las personas con discapacidad, sino para aquellas que la requieran en momentos determinados.

Es necesario recordar que, para lograr una accesibilidad plena, debe visualizarse desde las diversas dimensiones que interactúan entre sí:

Dimensiones de la accesibilidad

La accesibilidad posibilita el bienestar integral de las personas, tal y como lo establece Ramírez (2011) retoma a Holst (2006) y a Molina (2007), para caracterizar las siguientes dimensiones de la accesibilidad:

La dimensión actitudinal incluye todas las acciones que promueven la utilización de conceptos, promoción y realización de prácticas inclusivas, relacionadas con el modelo social de la discapacidad y de los derechos humanos, cuyo objetivo sea facilitar la eliminación de actitudes, que ocasionan discriminación y segregación social hacia las personas con discapacidad, al mismo tiempo, propiciarles la participación plena dentro de una sociedad igualitaria. Por ejemplo, es de suma importancia referirse a las personas con discapacidad con un lenguaje no discriminatorio, no utilizar imágenes peyorativas, sino más bien inclusivas, donde se pueda observar la interacción cotidiana entre poblaciones sin importar la diversidad social.

Así mismo, existe el uso de servicios de apoyo y productos técnicos, los cuales desde la Ley 7600 (1996) se definen como "ayudas técnicas, equipo, recursos auxiliares, asistencia personal y servicios de educación especial requeridos por las personas con discapacidad para aumentar su grado de

autonomía y garantizar oportunidades equiparables de acceso al desarrollo" (p.01). Se refieren a acciones, recursos y medidas compensatorias para enfrentar restricciones sociales. Además, son los objetos, productos y equipos que se utilizan para aumentar, mantener o mejorar las habilidades de las personas con discapacidad.

De la mano con la dimensión anterior, se presenta la categoría de la información y comunicación, la cual se comprende como todas las acciones que facilitan el intercambio de información a nivel interpersonal, el acceso de las personas a la producción y uso de los mensajes (visuales, audibles, táctiles, entre otros), asimismo, el manejo de una imagen real y positiva de la persona. Lo anterior, abarca desde el lenguaje no discriminatorio hasta la expresión de acciones, conductas y comportamientos, que no ocasionan segregación social.

En la dimensión de políticas, normas y procedimientos institucionales, se enfatiza en todas aquellas orientaciones y lineamientos dirigidos a hacer efectiva la incorporación y el cumplimiento de la legislación relacionada con discapacidad y accesibilidad en las instituciones. Comprende todas las iniciativas que se pueden implementar, a fin de agregar en la normativa institucional las disposiciones establecidas por la reglamentación nacional o internacional en el área de la discapacidad. Por ejemplo, la construcción de políticas institucionales en entidades públicas o privadas, con el fin de incorporar las perspectivas de discapacidad y accesibilidad o la creación de leyes específicas en discapacidad, que respondan a tratados internacionales como lo es la Ley N° 9379 de Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad en Costa Rica.

Como complementario a la dimensión expuestas, se encuentra la administrativa, la cual busca incorporar en todas las etapas del proceso administrativo (planificación, presupuesto, organización, coordinación, ejecución y evaluación, además, de los trámites que las personas requieren realizar para utilizar un servicio público) la perspectiva de la discapacidad, visualizando las necesidades de este colectivo y lo determinado en la normativa nacional e internacional en el área de la discapacidad. Es decir, que las unidades de talento humano incorporen en sus Planes Anuales Operativos o Planes Operativos Institucionales presupuestos específicos para brindar capacitaciones, cuyos ejes temáticos sean accesibilidad, discapacidad, lenguaje inclusivo, entre otros.

La dimensión **tecnológica** debe estar presente en el desarrollo de las otras áreas discutidas anteriormente. Esta se refiere a la tecnología proveniente de productos, sistemas o equipos técnicos accesibles. Además, de la ejecución y conocimiento de aplicaciones específicas que contribuyan a la navegación, interacción, comprensión de plataformas digitales utilizadas para el desarrollo de aulas virtuales, con el objetivo de minimizar algunas barreras de programación que podrían enfrentar los lectores de pantalla, por ejemplo cuando se carece de imágenes, textos aumentativos, diseño de pictogramas y señalética accesible, entre otras acciones, que buscan promover la autonomía de la persona usuaria en entornos específicos.

Si bien es cierto, la dimensión de espacio físico es la más visible y donde se concentra la mayoría de las acciones, que construyen un imaginario social sobre cuáles contextos son accesibles o no, y donde se identifican mayores avances en la accesibilidad, no se debe perder de vista la interacción entre las distintas aristas de la accesibilidad.

El espacio físico es una dimensión, que se define como todas aquellas condiciones que cumple una casa, edificación, ambiente, objetos o instrumentos que sean utilizables por todas las personas, para que estas lleguen, ingresen, y los manipulen con seguridad, comodidad y autonomía, sin necesidad de adaptaciones o de proyectos especializados. Es dependiente del diseño, la ejecución y el control de las obras urbanas, edificios, componentes físicos de los servicios y espacios relacionados con las actividades vitales de cualquier persona.

Esta dimensión tiene como eje fundamental el diseño universal, el cual es la creación de ambientes y productos orientados para muchas personas sin distinción de edad, género o habilidad. El objetivo es incluir a la totalidad de la población de manera holística (Jiménez, 2002 citado por Ramírez, 2011), es decir el enfoque del Diseño para Todos o Diseño Universal, tiene su génesis en el deseo de superar las barreras que se originan por pensar en una sociedad con población "normal" y que era necesario "normalizar" a aquellas personas que tenían discapacidades, para que se adaptaran a los espacios establecidos como "normales" (Iwarsson y Stahl, 2003).

De igual manera, De Asís (2017) refiere que el diseño universal o diseño para todos son las actividades, procesos, bienes, productos y servicios, objetos, instrumentos, dispositivos y herramientas, que se conciben y proyectan para que sean utilizados por la totalidad de la ciudadanía de manera prolongada.

Principios del Diseño Universal

En esta sección, la autora del manuscrito Ramírez (2011) recurre a Jiménez (2002) para describir los principios del diseño universal, los cuales deben estar presentes en los entornos físicos. Dichos principios son:

- **Uso equitativo:** su utilidad debe ser equitativa para todas las personas con diversas habilidades.
- **Flexibilidad de uso:** su empleo debe ser útil para diversas funciones y referencias, de acuerdo con las habilidades de cada persona.
- **Uso simple e inclusivo:** el uso y diseño del producto o espacio debe ser de fácil comprensión, sin complicaciones.
- **Información perceptible:** el empleo del diseño debe ser de sencilla comprensión, comunicar información efectiva a las personas, sin hacer diferencias por sus condiciones o habilidades sensoriales de las personas.
- **Claridad en su uso:** la aplicación del diseño debe ser clara, segura y debe minimizar accidentes o acciones no intencionales.
- **Esfuerzo físico bajo:** el diseño debe ser usado cómoda y eficazmente sin requerir de mayor esfuerzo físico.
- **Tamaño y espacio para uso:** el diseño debe tener un tamaño y espacio apropiados para su alcance, manipulación y aproximación sin distinción del tamaño, postura o movilidad de la persona.
- **Transporte:** las acciones que la entidad realiza, para que el transporte funcione en forma accesible y oportuna a las personas con discapacidad.

- **Ajustes razonables:** las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, para garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (Ley 8861).

Uso del lenguaje inclusivo

Dentro de los tópicos del paradigma de derechos humanos, surge las necesidades de eliminar cualquier tipo de discriminación, que se presente en diversas manifestaciones sociales, por ello, surge la necesidad de utilizar léxico no discriminatorio. Por lo cual, en medio de discusiones lingüísticas basadas en diferentes posiciones teóricas, ideológicas y hasta políticas, se plantea el uso del lenguaje inclusivo; entendido como una propuesta lingüística que implica cambios en la manera en la que se construye la realidad a través del lenguaje. De ahí que, el uso del lenguaje inclusivo incentiva a las personas a reflexionar los problemas sociales desde una perspectiva crítica y transformadora.

A continuación, se describen los términos que se utilizan para referirse a las personas con discapacidad y se proponen nuevas formas no discriminatorias de referirse a estas personas, a saber:

Persona en situación de discapacidad visual

Históricamente, el uso del lenguaje referente a personas que vivencian la realidad de la discapacidad ha estado mediado por tintes de paradigmas tradicionales y biologicistas. Por lo cual, para aludir a personas con discapacidad visual no es conveniente utilizar términos como el ciego o

cieguito, corto de vista, no vidente, invidente o persona que sufre discapacidad.

Desde una perspectiva inclusiva, se incentiva a llamar a la persona con discapacidad solo por su nombre. No obstante, se pueden utilizar términos que enfaticen en su calidad de persona más allá de su condición, por ejemplo: persona con discapacidad visual, persona en situación de discapacidad, persona ciega, persona con baja visión, persona que vive con una discapacidad, entre otros.

Persona en situación de discapacidad física

Desde una mirada inclusiva a la realidad, se propone no utilizar términos como tullido, paralítico, minusválido, invalido, enfermito, discapacitado, lisiado, incapacitado, víctima de polio, sufre parálisis, padece de invalidez o una discapacidad, deforme, mutilado, cojo, defecto de nacimiento, portador/a de una discapacidad, persona con capacidades especiales o diferentes. Por el contrario, se recomienda la transición a términos como: persona con discapacidad física o discapacidad en la movilidad, persona en situación de discapacidad, persona que vive con una discapacidad, persona usuaria de silla de ruedas, entre otros.

Persona en situación de discapacidad cognitiva o intelectual.

Con el objetivo de eliminar los rezagos discriminatorios y violentos hacia las personas con discapacidad cognitiva o intelectual, se recomienda evitar referirse a las mismas utilizando términos como: deficiente, especial, normal o anormal, mongolito, mongolo, retrasado mental, retardo mental, persona con síndrome de down y afines. Por el contrario, se recomienda referirse a la persona por su nombre o bien utilizar conceptos como persona con

discapacidad o discapacidad intelectual o cognitiva, persona en situación de discapacidad, persona que vive con una discapacidad u otros.

Persona en situación de discapacidad psicosocial.

Desde una perspectiva crítica, para aludir a personas en situación de discapacidad psicosocial, se recomienda la eliminación de términos como: discapacidad mental, endemoniado, esquizofrénico, demente, loco, trastornado, enfermedad mental o enfermo mental y afines. De modo que se sugiere la incorporación de conceptos lingüísticos como persona con discapacidad, persona con discapacidad psicosocial, persona en situación de discapacidad, persona que vive con una discapacidad y otros.

Persona en situación de discapacidad auditiva o sorda.

En lo referente a la comunidad de personas sordas, se recomienda no referirse a sordo o sordomudo. Si no que, desde un enfoque inclusivo, se sugiere el uso del nombre de la persona o términos como persona con discapacidad o discapacidad auditiva o en la comunicación, persona en situación de discapacidad, persona sorda, persona que vive con una discapacidad, entre otros.

Lineamientos para recursos accesibles.

Como parte de la dimensionalidad de la accesibilidad, es de suma relevancia visualizar dicha caracterización en aquellos recursos escritos y audiovisuales, que cotidianamente construyen para el desarrollo de las diversas actividades académicas.

Por lo tanto, a continuación, se recopilan algunos lineamientos generales que guían la configuración de dichos materiales.

Para documentos escritos en Word

1. Utilizar títulos y subtítulos con el sistema de índice para que los lectores de pantalla los puedan identificar.

Ejemplo:

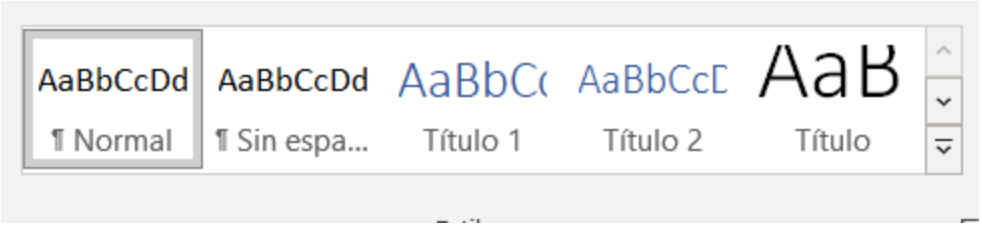

Descripción: Se muestran diferentes estilos de títulos y subtítulos que se utilizan en Word.

Fuente: Microsoft Word, 2021.

2. Utilizar la herramienta de descripción de imágenes propuesta por Word para colocar texto alternativo. Ejemplo: hacer clic izquierdo sobre la imagen y dirigirse a "texto alternativo".

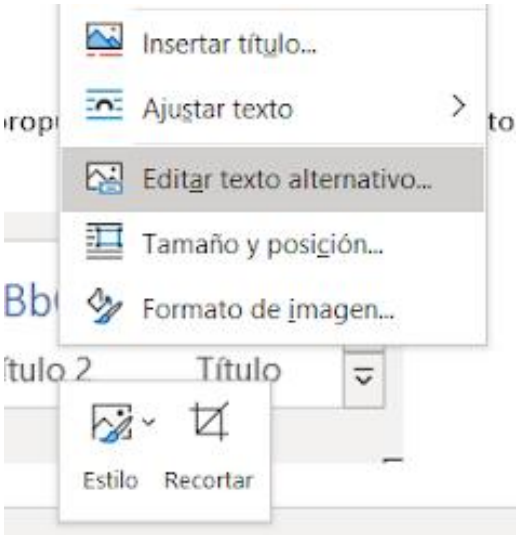

Descripción: Captura de pantalla de Word en la que se muestra cómo seleccionar editar texto alternativo.

Fuente: Microsoft Word, 2021.

3. En caso de que no pueda utilizar la opción de texto alternativo , coloque una descripción debajo de la imagen.

Descripción: Persona con discapacidad practicando surf.

Fuente: Ávila, L. (Junio, 2020) "Mi discapacidad es una bendición". *Eco Católico*.

4. Utilizar letra mayor de 12 puntos (Arial, Tahoma, Verdana) sin serifas ni sombras.

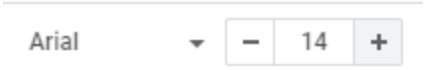

Fuente: Microsoft Word, 2021.

Descripción: Ejemplo de letra sin y con serifa.

Fuente: Manz, J. (2018) Tipografías CSS.

5. Utilizar espacios dobles y el texto justificado hacia la izquierda, con el objetivo de facilitar la lectura mediante los programas de voz.

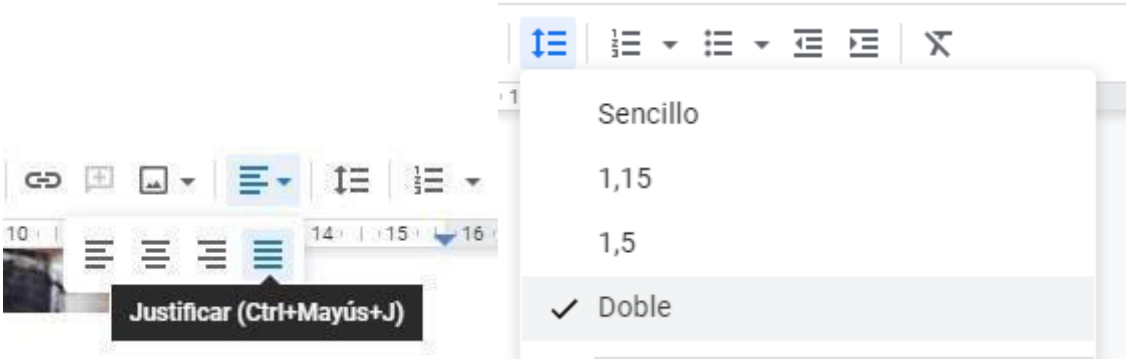

Descripción: Captura de pantalla de Word que muestra cómo colocar el espaciado en el texto.

Fuente: Microsoft Word, 2021.

6. Evitar utilizar color, negrita o cursiva para identificar alguna información, debido a que los lectores de pantalla no lo leen.

Descripción: Captura de pantalla de Word que muestra una equis sobre la selección de negrita y cursiva.

Fuente: Microsoft Word, 2021.

7. No utilice cuadros de texto, hipervínculos o tablas dinámicas, ya que puede dificultar la lectura de los programas parlantes o atrasar la lectura rápida.

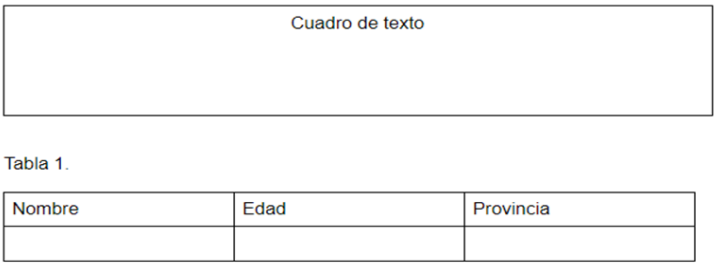

Descripción: Captura de pantalla de Word que muestra un cuadro de texto.

Fuente: Microsoft Word, 2021.

8. Evitar el uso de columnas en los textos.

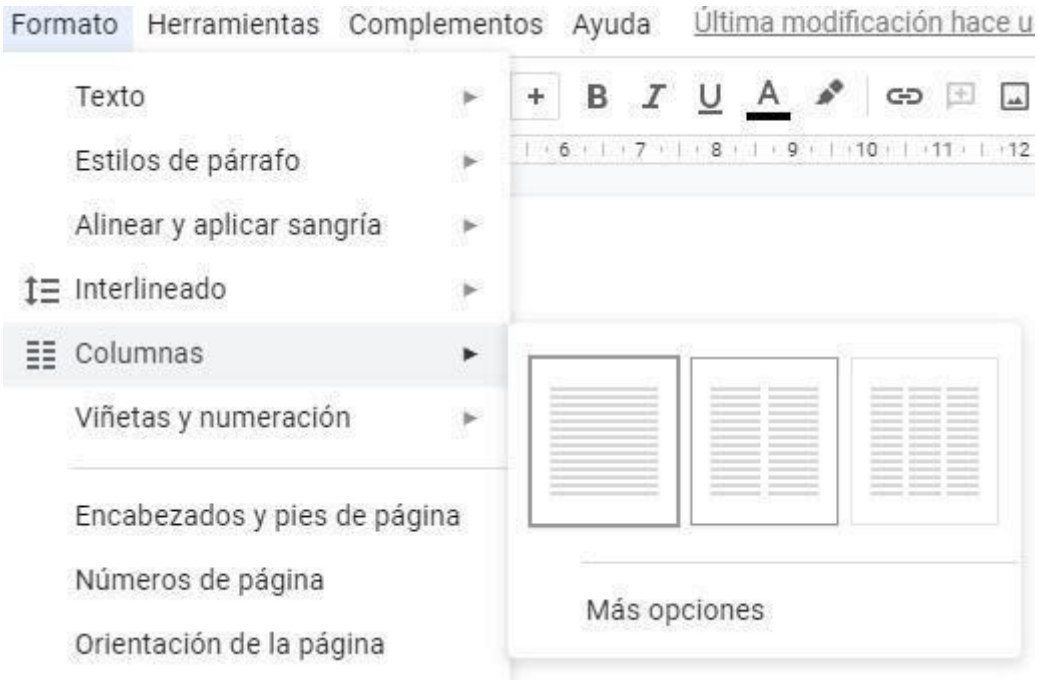

Descripción: Captura de pantalla de Word que muestra la selección de texto sin columnas.

Fuente: Microsoft Word, 2021.

9. Se recomienda utilizar viñetas y numeración para resaltar elementos de interés o señalar inicio de apartado, esto permite leer organizadamente.

Descripción: Captura de pantalla de Word que muestra la selección de viñetas.

Fuente: Microsoft Word, 2021.

10. Procure numerar las páginas para tablas de contenido de forma automática, lo cual facilita la navegación en el documento.

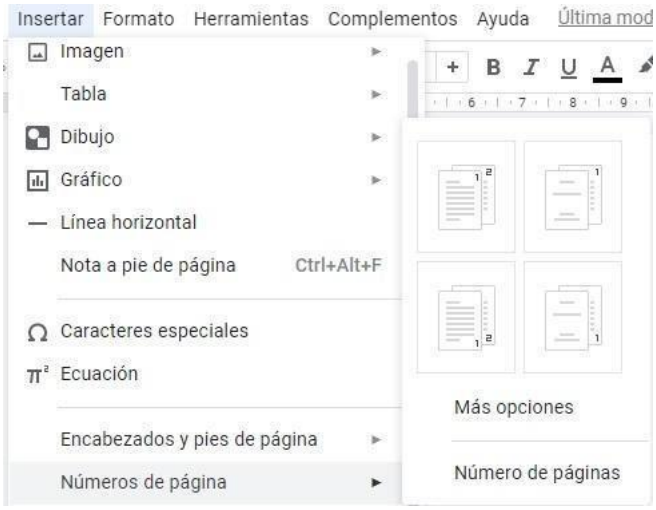

Descripción: Captura de pantalla de Word que muestra la selección de la numeración de las páginas.

Fuente: Microsoft Word, 2021.

11. Usar el "Salto de página" para pasar a la siguiente, evite emplear la tecla "INTRO o espacio", debido a que las personas que utilizan lectores de pantalla tendrán que escuchar por cada "INTRO" utilizado un "en blanco".

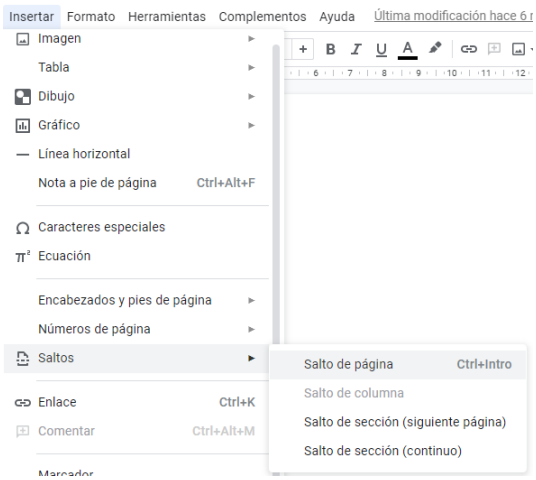

Descripción: Captura de pantalla de Word que muestra la selección de salto de página.

Fuente: Microsoft Word, 2021.

Presentaciones de Powerpoint

1. Utilizar fondos claros, preferiblemente de color blanco o que tengan contraste con el texto.

Descripción: Captura de pantalla de una diapositiva de Powerpoint.

Fuente: Google presentaciones, 2021.

2. Emplear textos de alto contraste.

Descripción: Letra blanca en fondo color negro.

Fuente: Google presentaciones, 2021.

3. Si es posible insertar audios vinculados con el texto o las imágenes que se utilizan.

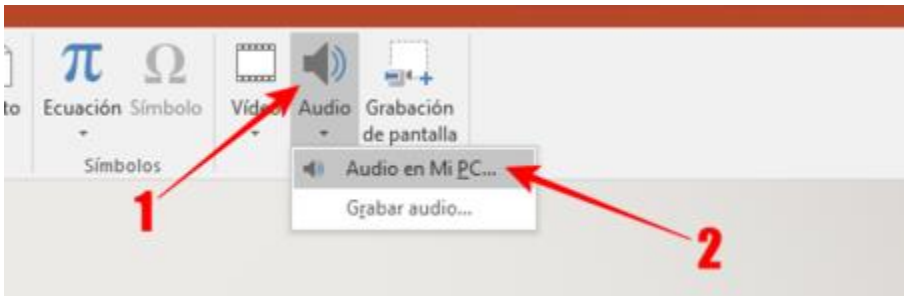

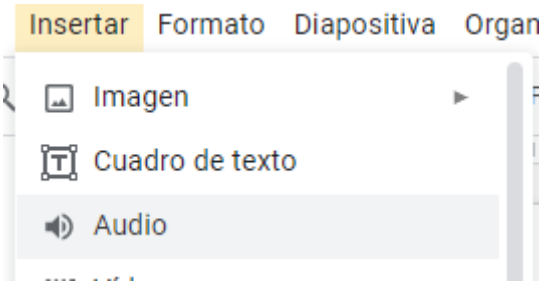

Descripción: Captura de pantalla de PowerPoint que muestra la selección de adjuntar audio.

Fuente: Microsoft PowerPoint, 2021.

4. Emplear textos concretos, precisos e imágenes inclusivas (personas con y sin discapacidad) referentes al texto.

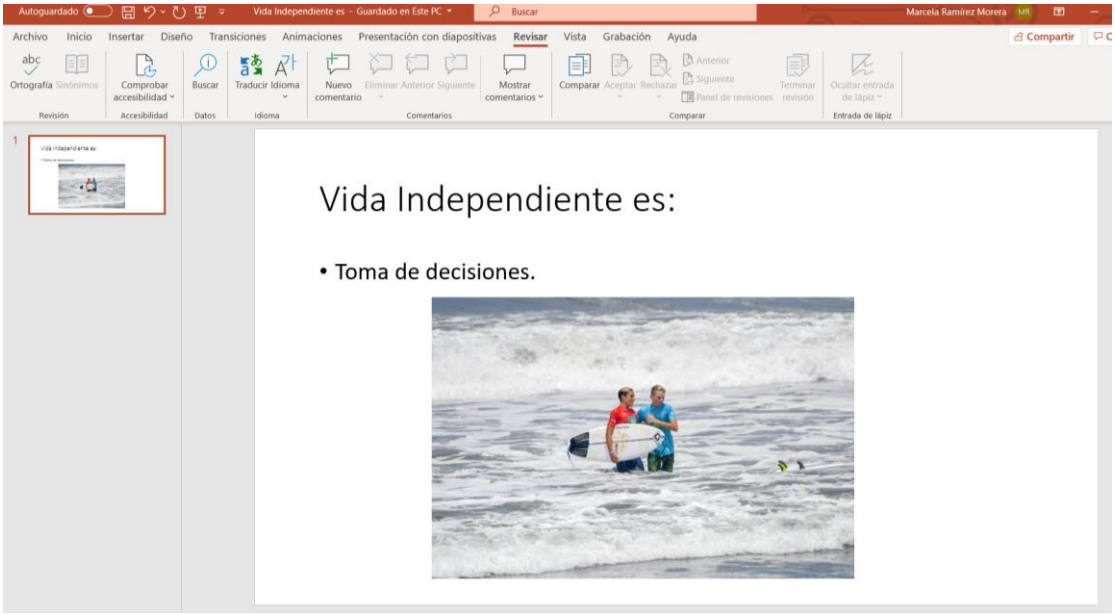

Descripción: Captura de pantalla de una diapositiva de PowerPoint, que incluye una imagen sobre deportes y recreación.

Fuente: Microsoft PowerPoint, 2021.

5. Al presentar un texto, con el propósito de facilitar su lectura utilizar contrastes de colores.

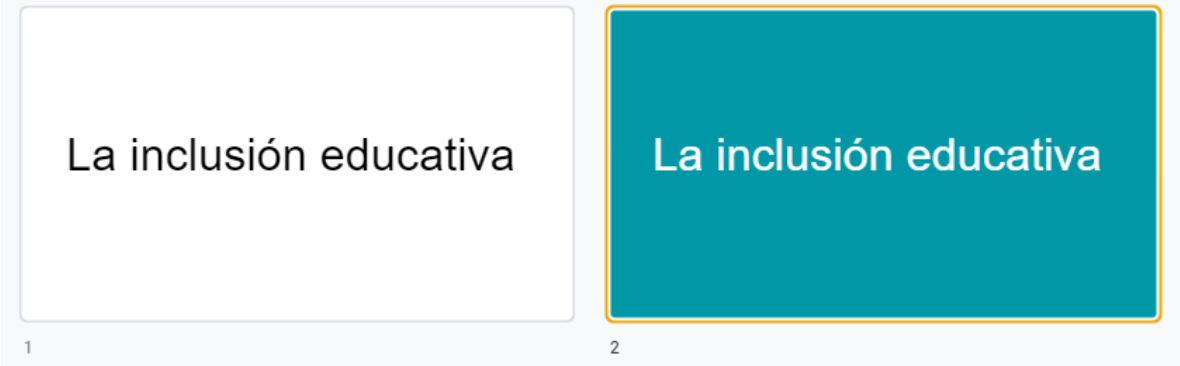

Descripción: Captura de pantalla de dos diapositivas de PowerPoint con contraste de color.

Fuente: Microsoft PowerPoint, 2021.

6. Preferiblemente, utilice las plantillas básicas de Powerpoint con el objetivo de facilitar la lectura a través de un lector de pantalla.

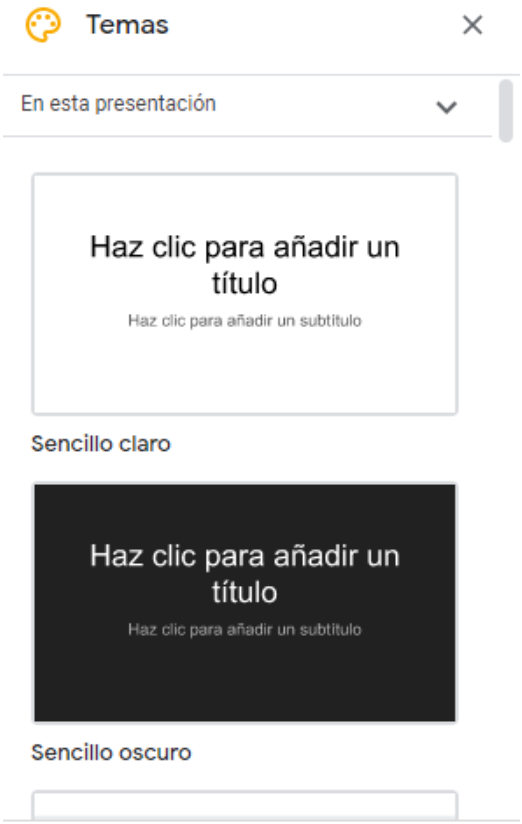

Descripción: Captura de pantalla de dos diapositivas de PowerPoint.

Fuente: Microsoft PowerPoint, 2021.

7. Organizar la información presentada en la diapositiva en una secuencia lógica, con el objetivo de facilitar la lectura desde el lector de pantalla.

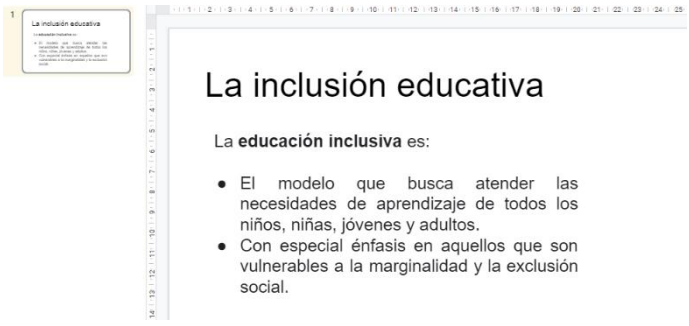

Descripción: Captura de pantalla de una diapositiva de PowerPoint con texto.

Fuente: Microsoft PowerPoint, 2021.

8. El tamaño de fuente debe estar entre 24 y los 28 puntos.

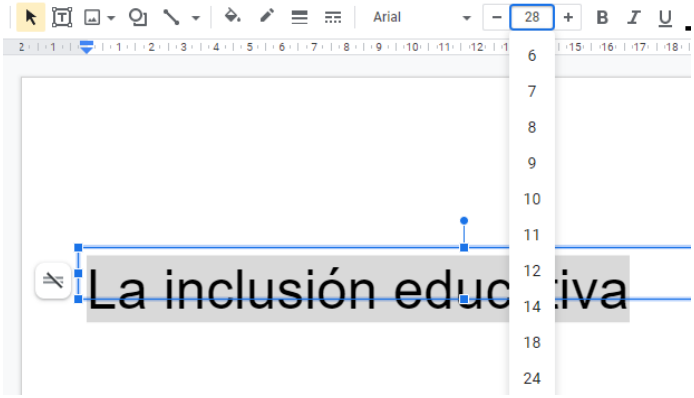

Descripción: Captura de pantalla de una diapositiva de PowerPoint.

Fuente: Microsoft PowerPoint, 2021.

Uso de tablas en documentos de Microsoft Word y PowerPoint

1. Para agregar filas en las tablas de los procesadores de texto, utilice el tabulador.

Descripción: Tecla de tabulador

Fuente: Elaboración propia, 2021.

2. Los encabezados en las columnas deben ser claros y concisos. En caso de que la tabla se pase de página, utilice la opción de propiedades de tabla> fila> repetir como fila de encabezado en cada página. Por ejemplo:

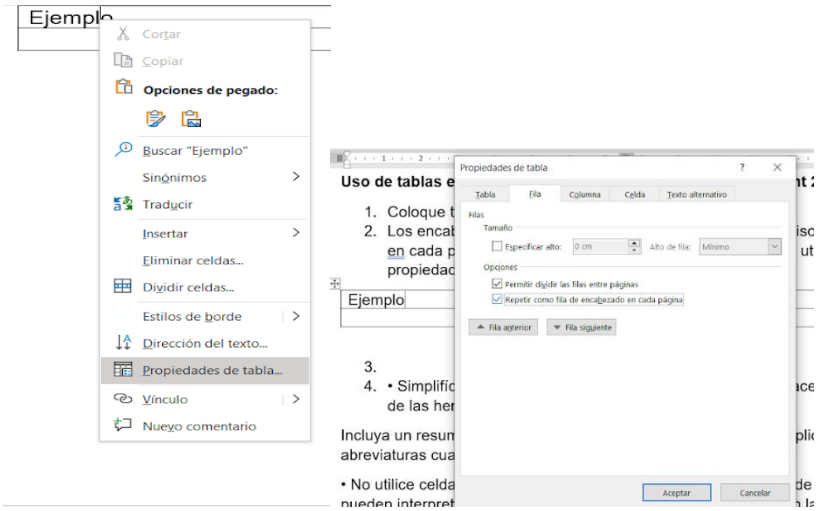

Descripción: Captura de pantalla de Microsoft Word o PowerPoint.

Fuente: Microsoft Word, 2021.

3. Desarrollar tablas con información concreta y evite usar celdas combinadas.

Nombre	Apellido	Provincia

Descripción: Captura de pantalla de Microsoft Word o PowerPoint.

Fuente: Microsoft PowerPoint, 2021.

4. Incluir un resumen del contenido que se muestra en la tabla y explique las abreviaturas cuando haga uso de ellas.

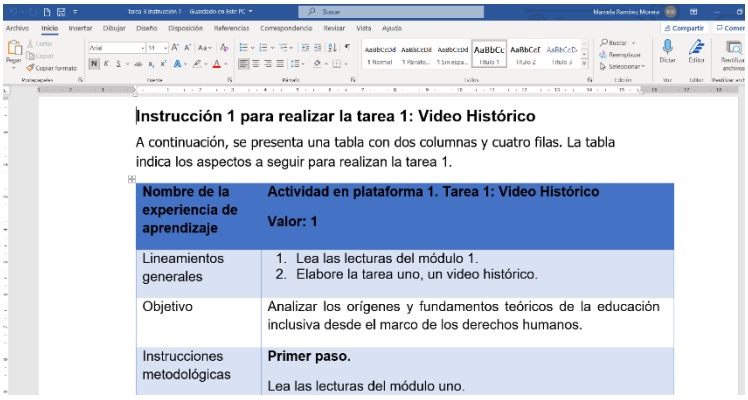

Instrucción 1 para realizar la tarea 1: Video Histórico

A continuación, se presenta una tabla con dos columnas y cuatro filas. La tabla indica los aspectos a seguir para realizan la tarea 1.

Nombre de la experiencia de aprendizaje	Actividad en plataforma 1. Tarea 1: Video Histórico Valor: 1
Lineamientos generales	1. Lea las lecturas del módulo 1. 2. Elabore la tarea uno, un video histórico.
Objetivo	Analizar los orígenes y fundamentos teóricos de la educación inclusiva desde el marco de los derechos humanos.
Instrucciones metodológicas	**Primer paso.** Lea las lecturas del módulo uno.

Descripción: Captura de pantalla de Microsoft Word.

Fuente: Microsoft Word, 2021.

5. Se recomienda no utilizar celdas sin texto para facilitar la lectura desde el lector de pantalla.

6. Para facilitar la navegación por la tabla se puede hacer la prueba utilizando la tecla "TAB" para que el cursor se pase por cada celda.

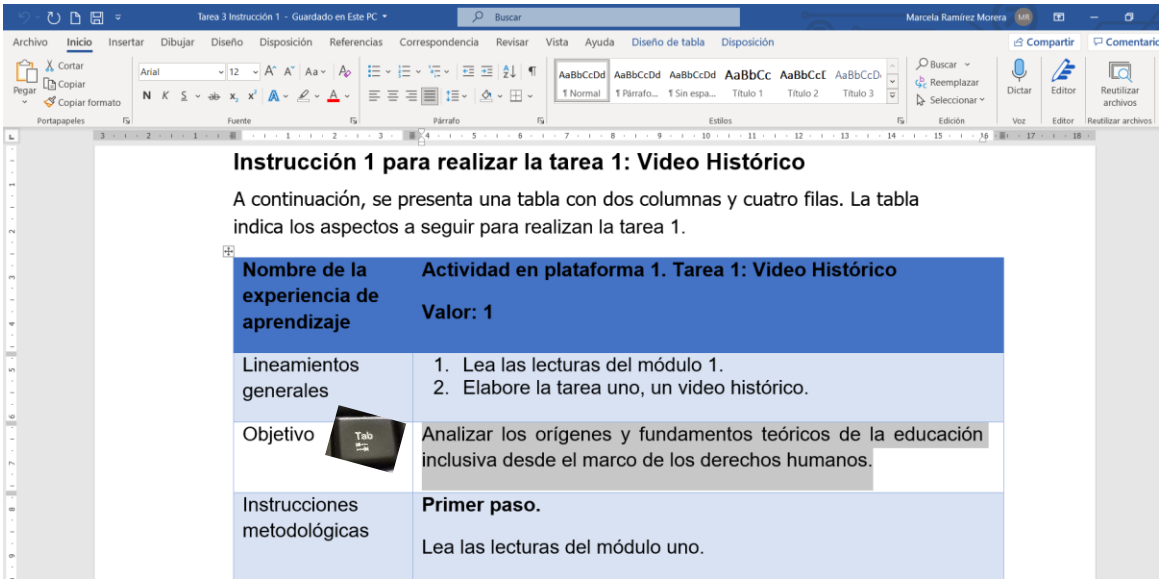

Instrucción 1 para realizar la tarea 1: Video Histórico

A continuación, se presenta una tabla con dos columnas y cuatro filas. La tabla indica los aspectos a seguir para realizan la tarea 1.

Nombre de la experiencia de aprendizaje	Actividad en plataforma 1. Tarea 1: Video Histórico Valor: 1
Lineamientos generales	1. Lea las lecturas del módulo 1. 2. Elabore la tarea uno, un video histórico.
Objetivo	Analizar los orígenes y fundamentos teóricos de la educación inclusiva desde el marco de los derechos humanos.
Instrucciones metodológicas	**Primer paso.** Lea las lecturas del módulo uno.

Descripción: Captura de pantalla de Microsoft Word.

Fuente: Documentos de Google, 2021.

Hojas de cálculo

1. En el uso de tablas se recomienda no incluir celdas combinadas. Se debe marcar la fila en la que aparece la descripción del contenido como "encabezado de fila" con el objetivo de facilitar la visualización desde el lector de pantalla. Además, se recomienda ordenar el contenido de forma que concuerde con el encabezado de fila o columna. Recuerde sintetizar la información que colocará en el texto.

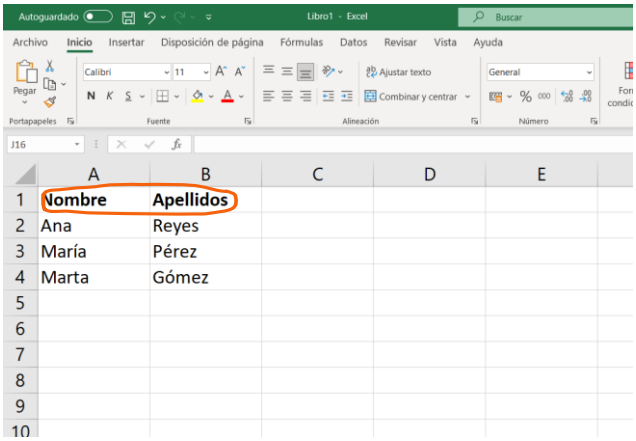

Descripción: Captura de pantalla de Microsoft Excel.

Fuente: Microsoft Excel, 2021.

Videos

1. Utilizar videos con subtítulos.

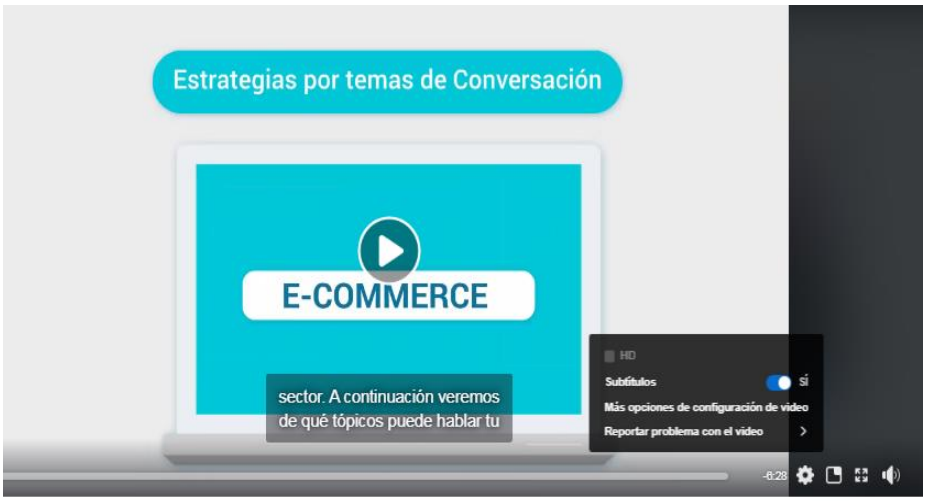

Descripción: Imagen de un video con subtítulos.

Fuente: Jara, A. (2020). "¿Cómo hacer accesibles nuestros contenidos en Facebook e Instagram?".

2. Los videos deben tener imágenes claras, evite imágenes estereotipadas.

Descripción: Fotografía en la que se encuentra una persona con discapacidad laborando en una cocina de restaurante.

Fuente: Garcia, J. (2017). Chica con síndrome de Down abre su propia pastelería tras ser rechazada en varios empleos por su condición.

3. Si el video contiene audio, se recomienda adjuntar la transcripción de lo que se comunica en la parte inferior del video.

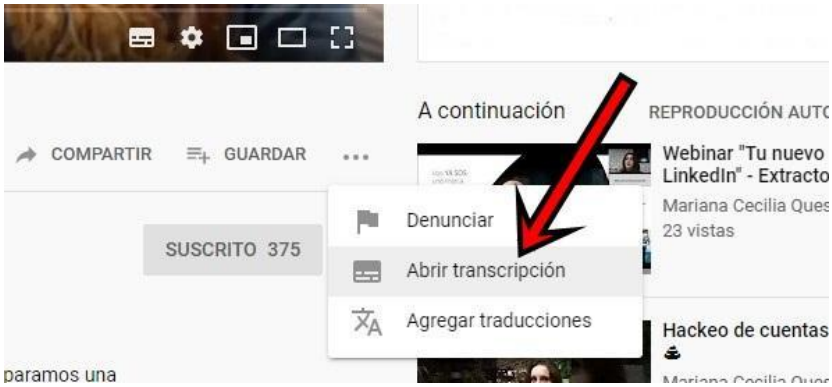

Descripción: Imagen muestra cómo adquirir la transcripción en un video YouTube.

Fuente: Cavalieri, A. (2021). Cómo obtener la transcripción de un video de YouTube.

Uso de imágenes inclusivas

1. Utilice imágenes tanto de personas con discapacidad como sin esta situación.
2. Evite usar imágenes donde en primer plano se observa la situación de discapacidad.

Descripción: Fotografía de un grupo de personas.

Fuente: Entomelloso (2021).

3. Utilizar imágenes cotidianas, donde personas con discapacidad y, sin esta, desarrollen actividades comunes.

Descripción: Persona con discapacidad trabajando en centro médico

Fuente: Reyes, J. (2021). Inclusión laboral: del derecho a las prácticas de las personas con discapacidad.

4. Utilizar imágenes que reflejen el contenido que se busca expresar en el texto (es decir, que la imagen se relaciones con la idea principal del texto).
5. Deben existir imágenes que no reproduzcan los estereotipos socialmente construidos sobre las personas con discapacidad. Por ejemplo, personas con Síndrome de Down realizando actividades de manualidad.

Descripción: Fotografía de persona con discapacidad exponiendo un proyecto.

Fuente: Mba y Educación ejecutiva, 2021.

6. Utilizar alternativas de texto de mapas conceptuales, esquemas, gráficos, entre otros.

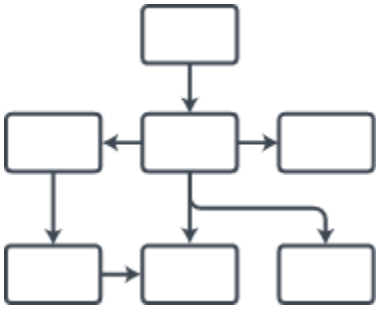

Descripción: Imagen de un mapa conceptual.

Fuente: Lucidchart.com

7. Se recomienda utilizar imágenes reales, fotografías. En caso de que utilice ilustraciones estas deben ser claras y sencillas.

Descripción: Ilustración de niños y niñas compartiendo.

Fuente: Depositphotos, 2021.

8. Evitar imágenes interactivas como gif.

Descripción: símbolo internacional de accesibilidad.

Fuente: PNGEGG, (2021).

Conclusiones

Al finalizar el presente artículo se concluye que:

- El ejecutar y desarrollar recomendaciones de accesibilidad beneficia a todas las poblaciones y no solamente aquellas que presentan situaciones de discapacidad.
- En el contexto actual, todas las estrategias de accesibilidad deberían favorecer la lectura, comprensión e implicación de todas las personas en la diversidad de medios digitales, por ejemplo: el uso de un tamaño de letra 12-14 facilita la lectura para personas con baja visión como aquellas que usan dispositivos móviles.
- Es de suma importancia mencionar que en este artículo se incorporan líneas orientadoras extraídas de diferentes fuentes bibliográficas, de la experiencia de la autora en la docencia universitaria y como persona con discapacidad, con el objetivo de responder a las necesidades inmediatas que surgen en el uso cotidiano de documentos ofimáticos, herramientas y dispositivos en los diferentes ámbitos digitales.

- Por décadas las poblaciones con discapacidad han vivenciado diversas manifestaciones de discriminación. Por ejemplo, la accesibilidad no se había visualizado como un derecho para las personas con discapacidad, por la cantidad de estereotipos existentes en los distintos discursos referentes a esta realidad. Incluso se pensaba que las personas con discapacidad ni siquiera debían incorporarse a espacios de participación social, debido a que culturalmente se habían impuesto roles en los que, supuestamente, debían desarrollarse o que la sociedad les hizo creer que era necesario asumir ciertos papeles para que fueran reconocidas como mujeres sujetas de derechos.
- Las sociedades se han transformado históricamente dentro de un contexto sociopolítico, neoliberal y capitalista en el cual existe una tendencia de responder a un mercado, que requiere de cierta tipificación de profesionales que contribuyan a mantener su lógica económica y descontextualizada, dejando así la vinculación con la comunidad que estas entidades habían adquirido en épocas pasadas.
- Actualmente, las instituciones deben responder a las dinámicas sociales cambiantes y fortalecer los servicios que brindan para satisfacer las necesidades crecientes de las distintas poblaciones sin perder las perspectivas humanistas, las cuales incluye el reconocimiento de la dimensionalidad de la accesibilidad como derecho de las personas con discapacidad.
- Finalmente, es necesario recordar que la accesibilidad en todas sus dimensiones se convierte en un instrumento universal y transversal para

que la ciudadanía con discapacidad o sin ella acceda de manera integral e interdependiente en reconocimiento de los derechos humanos.

Referencias

Camacho, M y Solís, M. (2019) Inserción laboral de personas con Diversidad Funcional Cognitiva. *Revista Estudios de Psicología UCR.* Vol.14, núm. 1, p.55-70. https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/article/view/32913/36790

Canossa, H. (2020) Retos para la inclusión laboral de personas con discapacidad en Costa Rica. *Revista Economía y Sociedad, UNA*. Vol. 25, núm. 58, p.1-22. https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/14928/eys.25-58.4

Carbonell, G. (2019) El derecho a la autonomía de las personas con diversidad funcional. *Revista de Derecho UNED*. N.24, p.61-91. https://www-proquest-com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr/docview/2428567977/fulltextPDF/16C6BE2DDE314CF7PQ/7?accountid=28692

Castro, A., Valerio, C. & Montero, J. (s.f.) *Aplicaciones del DUA para la utilización de audio y video; consideraciones generales*. Universidad Estatal a Distancia.

Castro, A., Valerio, C. & Montero, J. (s.f.) *El DUA en la Elaboración y Diseño de Documentos Escritos*. Universidad Estatal a Distancia.

Cavalieri, A. (2021). Cómo obtener la transcripción de un video de YouTube. [Imagen]. https://soytecno.com/como-obtener-la-transcripcion-de-un-video-de-youtube/

Coto, M y Morales, M. (2020) Tecnología del habla para la educación inclusiva. *Revista Actualidades Investigativas en Educación.* Vol.20, núm.1, p.1-24. https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/40129/40850

Cruz, R e Iturbide, P. (2018) Discapacidad y educación: Entre la corporalidad que discapacita y el derecho a tener derecho. *Revista Electrónica Educare*. Vol. 23, núm. 1, p. 1-27. https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/9125/14226

De Asís, R. (2017). *Conferencia Internacional 2008-2013. Cinco Años de Vigencia Sobre la Convención Internacional Sobre Derechos de las Personas con Discapacidad: Sobre la accesibilidad universal*. España. http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/instituto_derechos_humanos/conferencia_cdpd/Ponencias/rafael_asis_mesa4.pdf

Depositphotos (2021). *Inclusión discapacidad*. https://mx.depositphotos.com/vector-images/inclusion-discapacidad.html

Entomelloso (2021). *Personas con y sin discapacidad se unen al II Camino de Santiago Inclusivo* https://entomelloso.com/2019/noticias/sociedad/personas-con-y-sin-discapacidad-se-unen-al-ii-camino-de-santiago-inclusivo/293075/

Garcia, J. (2017). Chica con síndrome de Down abre su propia pastelería tras ser rechazada en varios empleos por su condición. https://www.incluyeme.com/chica-con-sindrome-de-down-abre-su-propia-pasteleria-tras-ser-rechazada-en-varios-empleos-por-su-condicion/

Guerrero, C y Alonso C. (2021) Personas con diversidad funcional y fomento del envejecimiento activo a través de la mediación artística. Un estudio de caso. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*. Vol. 21, núm. 2, p. 1-29. https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/46820/46336

Herrera, F y Vera, L. (2021) Infiltrados(as) en la academia: capacitismo en la universidad desde la experiencia de académicos(as) con discapacidad/diversidad funcional en Chile. *Revista Latinoamericana POLIS*. Vol. 20, núm. 59, p. 99-121. https://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/1593

Iwarsson, S. y Stahl, H. (2003). Accessibility and Usability and Universal Design-positioning and definition of concepts describing person- environment relationship. *Disability and Rehabilitation 25 (2):57-66*

Jara, A. (2020). ¿Cómo hacer accesibles nuestros contenidos en Facebook e Instagram?. [Imagen]. https://topicflower.com/blog/como-hacer-accesibles-nuestros-contenidos-en-facebook-e-instagram/

Mba y Educación ejecutiva. (2021). Cómo debe acoger el equipo de trabajo a una persona con discapacidad. https://mba.americaeconomia.com/articulos/notas/como-debe-acoger-el-equipo-de-trabajo-una-persona-con-discapacidad

Manz, J. (2018). Tipografías CSS. [Imagen]. https://lenguajecss.com/css/fuentes-y-tipografias/tipografias/

Lucidchart (2021). *¿Qué es un mapa conceptual?*. https://www.lucidchart.com/pages/es/que-es-un-mapa-conceptual

Pérez, M. E. y Chhabra, G. (2019): "Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas". Revista Española de Discapacidad, 7 (I): 7-27

Meléndez, R. (2018). Educación inclusiva y discapacidad en Costa Rica: una perspectiva desde las políticas públicas. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*. Vol. 18, núm.2, p.1-27. https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/33253/32738

Meléndez, R. (2019) Las políticas públicas en materia de discapacidad en América Latina y su garantía de acceso a una educación inclusiva de calidad. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*. Vol. 19, núm. 2, p. 1-26. https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/36916/37612

PNGEGG (2021). *Señalización*. https://www.pngegg.com/es/png-bkkcd

Ramírez. M. (2011). Las dimensiones de Accesibilidad en la Universidad de Costa Rica Sede Rodrigo Facio, un Acercamiento desde la Perspectivas de Discapacidad y Género. *Revista Reflexiones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*. http://www.reflexiones.fcs.ucr.ac.cr/images/edicion_90_2/05%20articulo%20marcela%20ramirez.pdf

Reyes, J. (2021). Inclusión laboral: del derecho a las prácticas de las personas con Discapacidad. https://www.sindromedownvidaadulta.org/no30-octubre-2018/articulos-no30-vida-adulta/inclusion-laboral-del-derecho-a-las-practicas/

Rodríguez, M. (2020) Hallazgos de la Educación Inclusiva y la Pedagogía teatral: actualización curricular en un Centro de Atención Integral para personas con Discapacidad en Costa Rica. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*. Vol. 20, núm. 2, p. 1-24. https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/41663/42061

Tobosso, M. (2018) Diversidad funcional: hacia un nuevo paradigma en los estudios en las políticas sobre discapacidad. *Revista Política y Sociedad*. Vol 55, núm.3, p.783-804. http://riberdis.cedd.net/handle/11181/5617

Universidad de Costa Rica (2021) *Guía de Accesibilidad*. Oficina de Orientación. http://orientacion.ucr.ac.cr/guia-de-accesibilidad/#toggle-id-3

Vergara, A. (2019) Exclusión, discriminación y discapacidad: el discurso sobre la discapacidad en actas de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. *Revista Ciencias Sociales*. (163), p.165-192. https://www-proquest-com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr/docview/2280454597/fulltextPDF/E4F4C01431C44725PQ/4?accountid=28692